



ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR, CURSO 2025-2026.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de agosto de 2025, ha aprobado, a reserva de la aprobación del acta, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria de presentación de solicitudes de ayudas para la adquisición de libros y material escolar para el curso 2025-2026, de acuerdo con las Bases reguladoras modificadas y aprobadas el pasado 17 de junio de 2025, las cuales fueron publicadas en la BDNS con código 780978 de fecha 14 de julio de 2025. Esta convocatoria se abrirá al día siguiente de la publicación del anuncio en el BOPB y durante 45 días naturales.

SEGUNDO. - Aprobar las siguientes Retenciones de crédito (RC) para el curso escolar 2025-2026 según se indica a continuación:

<u>Tipo operación</u>	<u>Aplicación presupuestaria/</u>	<u>Código PAM</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Referencia del crédito presupuestario (documento contable)</u>
RC	14100 231 48000 Proyecto 2025_01_04	1.1.3.3	Subv. A familias libros y material escolar	78.209,83 €	12025001140
RC	14100 231 78000 Proyecto 2025_01_04	1.1.3.3	Subv. A familias material escolar inventariable	8.418,23 €	12025001140
			TOTAL	86.628,06 €	

El importe de estas operaciones podrá ser ampliado, previo acuerdo del órgano competente, en función de las necesidades de la convocatoria.

TERCERO. - Publicar la convocatoria en la Base de datos Nacional de Subvenciones, BDNS, (art. 20 LGS), en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB), en el E-TABLERO y en la web municipal.

Sant Pere de Ribes, 18 d'agost del 2025

Antònia Pulido

Alcaldessa accidental

Segons decret d'alcaldia 761/2025

Ajuntament Sant Pere de Ribes

Plaça de la Vinya d'en Petaca, 1 – 08812 Les Roquetes

Tel. 93 896 73 00 (ext. 1) - Fax 93 896 73 01 - A/e: ajuntament@santperederibes.cat

www.santperederibes.cat